

ACTA DE SUPERVISIÓN N°			09
SUPERVISOR	JUAN CARLOS SÁNCHEZ RENDÓN	CÉDULA	16'115.079
PROVEEDOR	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA (DEPOSITO DE DROGAS BOYACÁ)		
NIT	17068260	OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
FECHA INICIACIÓN	28 de marzo de 2025		FECHA FIN 31 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 195.037.010	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ -
RCP	20250418	RCP ADICIÓN	
FACTURAS DEL PERÍODO SUPERVISADO			
FACTURA	NUMERO DE LA ENTRADA		VALOR FACTURA
216794	576104		1.874.600
TOTAL FACTURADO			\$ 1.874.600
EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
Mes Facturado	VALOR A CANCELAR	Valor Ejecutado	% de Ejecución del contrato
Enero	\$0	\$0	0%
Febrero	\$0	\$0	0%
Marzo	\$0	\$0	0%
Abril	\$2.557.600	\$2.557.600	1%
Abril	\$1.480.400	\$1.480.400	2%
Abril	\$3.030.272	\$3.030.272	4%
Mayo	\$6.067.820	\$6.067.820	7%
Mayo	\$1.056.100	\$1.056.100	7%
Mayo	\$1.134.600	\$1.134.600	8%
Mayo	\$5.068.372	\$5.068.372	10%
Mayo	\$6.718.770	\$6.718.770	14%
Mayo	\$1.874.600	\$1.874.600	15%
SALDO EJECUTADO		\$28.988.534	

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

- 1. Para constancia se firma en manizales a los 26 dias del mes de mayo del 2025.
- 2. El contratista ha venido cumpliendo con el objeto del contrato
- 3. Se observan en la entrada al servicio farmacéutico, se hace ingreso de Medicamentos al sistema Hosvital financiero.
- 4. Se hace entrega de soportes de aportes de seguridad social.

NOTA:

Sin novedad

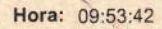
JUAN CARLOS SÁNCHEZ RENDÓN
Jefe Almacén
Supervisor

MIGUEL ANGEL MARTINEZ RAMIREZ
Servicio Farmaceutico
Supervisor

LUIS CARLOS LEIVA CASTRO
Revisado por:

[REntAlmc]

Fecha Reporte: 26/05/2025



Página: 1

ESTADO Facturada

ORDEN No.:0

Teléfono: 7432597

Ciudad: BOGOTA D.C.(BOGOTA D.C.)

Pago A:* 90 DIAS

Pago A:* 90 DIAS

ELABORO ALEJANDRO ESCOBAR LOTERO

*** FIN DEL REPORTE ***

RECIBIÓ

09:53:43

(*) Suministros con control de lote

7J.0 *HOSVITAL*

Usuario: ALEESLO



RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

TV 93 # 51-98 (Bod. #18)

PBX: 7432597

NIT: 17068260

BOGOTÁ

- COLOMBIA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Actividad económica ppal 4645, Act. Secundaria 4773

FE / 216794

IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA

PÁGINA: 1 / 1

DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6

TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTÁ, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

AUTORIZACION DIAN No. 18764085481094 Tipo04 FE DEL: 16/12/2024 PREFIJO FE DESDE No. 200001 HASTA No. 300000 VALIDA HASTA 16/12/2026

HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIV SANTA SOFIA	ASESOR PED: JHONF GOMEZ	FECHA DE FACTURA
CL 5 40 02 BRR ASTURIAS	NIT: 8908010995	23/05/2025
SOLICITADO POR	TELEFONO: 8879200 MANIZALES	VENCIMIENTO
CONTRATO No	CRÉDITO 120 DIAS - Transferencia Débito	23/09/2025
ORDEN DE COMPRA No	1 - MENSAJERIA DDB	
ENTREGAR EN	MONEDA: PESOS COLOMBIANOS	
Nº CONTROL INTERNO		

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
02520	L-ORNITINA L-ASPART. 5G(HEPA.MERZ)AMP(5) CUM: 19900482-1 2020M-13700-R2 ATC: A05BA98	70 AMP	23451050 31/10/2026	26.780,00	0	1.874.600,00

Totales:	Líneas:	*1*	Artículos:	*1*	Cantidad:	*70*
----------	---------	-----	------------	-----	-----------	------

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE	SUBTOTAL	COP	1.874.600,00
	IVA	COP	0,00
	RETEIVA	COP	0,00
	RETEICA	COP	0,00
	RETEFUENTE	COP	46.865,00
	TOTAL	COP	1.827.735,00

ELABORADO POR: DIANA CHALAPUD 16:10:06 DEPOSITO DROGAS BOYACA	RECIBÍ: FIRMA, IDENTIFICACIÓN FECHA Y HORA
---	--

Nota Técnica:

i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.

ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución

iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.

iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio y Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confeccionar la deuda y obligar al Comprador.

Recibí de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

CUFE: 0ad185aa783aed11a8c911ebc2023b3f58ffa0184c47eff7045061ed85a35d08c04979b91d1761a4b6a3a4669fc6d6dc

Fecha y hora Factura: 23-05-2025 16:09:30

Fecha y hora Validación: 23/05/2025 16:10:07

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.

DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA

2

Handwritten text, possibly a signature or date, enclosed in a rectangular box.

Handwritten mark or signature.